

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 446/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 334/12 de 07 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica, para don Juan Reyes Patiño, para los fines que ahí se señalan y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

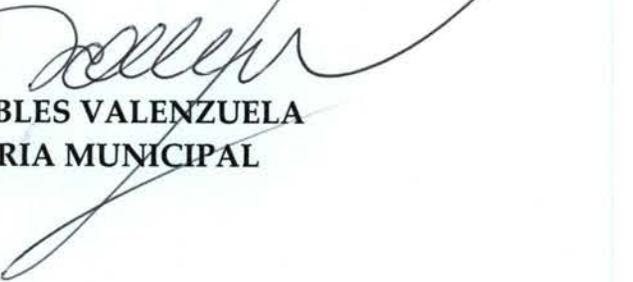
1.- Otórguese fondo a rendir a don **JUAN REYES PATIÑO**, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, Escalafón Profesional, Grado 6° EMS, por la suma de **\$590.000.- (quinientos noventa mil pesos)**, a fin de costear con él los gastos necesarios para la protección de las ventanas de la sede social destinada al Club de Adulto Mayor "Las Azucenas", que se construye con financiamiento FRIL.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan



MEMORANDUM N° 334 /2012

Ref. : Lo que indica.

Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A : DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por intermedio del presente, solicito a Ud. se sirva decretar fondo a rendir a nombre del Sr. Juan Reyes Patiño, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos, profesional grado 6°, por la cantidad de \$ 590.000.- monto necesario para cubrir gastos para la confección de protección de las ventanas de la sede del Club de Adulto Mayor "Las Azucenas", obra construida por este municipio con financiamiento FRIL.

Le saluda atentamente a Ud.


CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

JRP

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
07 MAR 2012
16:09 Fe.
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
16109
06 MAR 2012
13:11 Hrs.
Dirección Administración y Finanzas